

Magdalena Cruz Yábar

Crónica de una disputa anunciada

22 HISTORIAS REALES  
SOBRE LA VALIJA DIPLOMÁTICA  
Y SUS ENTRESIJOS



EDITORIAL CUADERNOS DEL LABERINTO

— LA VALIJA DIPLOMÁTICA, nº60 —

MADRID • MMXX

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento y el almacenamiento transmisión de la totalidad o parte de su contenido por método alguno, salvo permiso expreso del editor.

De la obra © MAGDALENA CRUZ YÁBAR

De la edición © CUADERNOS DEL LABERINTO  
[www.cuadernosdelaberinto.com](http://www.cuadernosdelaberinto.com)

Dirección de la colección: PALOMA SERRA ROBLES, JUAN MOREDA OTERO Y SERGIO COLINA MARTÍN  
Colección fundada por ALONSO ÁLVAREZ DE TOLEDO Y MERRY DEL VAL

Diseño de la colección: Absurda Fábula  
[www.absurdafabula.com](http://www.absurdafabula.com)

Fotografía de cubierta: *El correo diplomático Philip F. Vandivier desembarca con varias valijas de un avión*

Primera edición: Septiembre 2020  
I.S.B.N: 978-84-122076-1-3  
Depósito legal: M-22680-2020

Impreso en España.



[www.cuadernosdelaberinto.com](http://www.cuadernosdelaberinto.com)

*A mis padres, María Teresa y José Manuel,  
que han sacrificado todo por sus hijos*

*A todos los familiares de las personas  
fallecidas por el COVID-19*



# ÍNDICE

|                                                              |      |     |
|--------------------------------------------------------------|------|-----|
| PRÓLOGO .....                                                | pág. | 9   |
| 1. EL BAÚL PARLANCHÍN .....                                  | pág. | 17  |
| 2. UNA RADIO MASTODÓNTICA Y EL PRESUNTO SUICIDA .....        | pág. | 25  |
| 3. EL ENGORRO DE LOS PETRODÓLARES .....                      | pág. | 31  |
| 4. LA PELIGROSA MEZCLA DE DROGAS, TABACO Y ALCOHOL .....     | pág. | 39  |
| 5. UN GUIÓN DE PELÍCULA LLAMADO ARGO .....                   | pág. | 45  |
| 6. EL TRIÁNGULO Y LA MEDIA LUNA DE ORO .....                 | pág. | 53  |
| 7. LA OPERACIÓN ALGECIRAS .....                              | pág. | 61  |
| 8. RECUERDOS DE UNA HUELLA COLONIAL EN ÁFRICA .....          | pág. | 71  |
| 9. EN BÚSQUEDA DEL ARMA ASESINA .....                        | pág. | 81  |
| 10. UN CAMIÓN ATRAPADO EN UN CALLEJÓN SIN SALIDA .....       | pág. | 89  |
| 11. EL CASO DE UMARU DIKKO .....                             | pág. | 95  |
| 12. LA NARCOVALIJA .....                                     | pág. | 103 |
| 13. RAZONES HUMANITARIAS DE PESO .....                       | pág. | 111 |
| 14. TERRORISMO VENIDO DE ORIENTE .....                       | pág. | 119 |
| 15. LOS AHORROS DE UNA VIDA .....                            | pág. | 129 |
| 16. EL ÚLTIMO VESTIGIO COLONIAL EN EUROPA .....              | pág. | 135 |
| 17. ENSAYOS NUCLEARES EN EL PACÍFICO SUR .....               | pág. | 145 |
| 18. MATERIAL SUBVERSIVO EN FORMA DE EDICIÓN DE BOLSILLO .... | pág. | 151 |
| 19. EN UN LUGAR DEL CUERNO DE ÁFRICA .....                   | pág. | 157 |
| 20. UNA REFORMA AGRARIA EN TIERRAS LEJANAS .....             | pág. | 163 |
| 21. ESPIONAJE DE ALTOS VUELOS .....                          | pág. | 169 |
| 22. CRÓNICA DE UNA DISPUTA ANUNCIADA .....                   | pág. | 181 |
| EPÍLOGO .....                                                | pág. | 195 |
| NOTAS POR CAPÍTULOS .....                                    | pág. | 199 |



## PRÓLOGO

Afortunadamente, no todo durante las pandemias son tragedias. Igual que nacen nuevos bebés, también lo hacen nuevos libros, y este es un buen ejemplo de ello.

Esta obra fue redactada en 2020 durante tres de los meses más duros que le tocó vivir a la ciudad de Nueva York en mucho tiempo. Allí, en lo que se convirtió pronto en uno de los epicentros de la pandemia que había asolado el mundo entero, me encontraba destinada en la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas como diplomática encargada de defender la posición española en materia de derechos humanos ante mis homólogos de los otros 192 Estados miembros de la organización.

Contrariamente a lo que ocurrió en el consulado español, cuyos locales permanecieron siempre abiertos para atender las emergencias que pudiera sufrir cualquier compatriota, la sede de Naciones Unidas hubo de suspender, casi de forma inmediata, sus reuniones presenciales, ya que se registraban en sus tornos unas 15.000 entradas diarias que hacían que

las posibilidades de contraer y propagar el virus se multiplicaran exponencialmente. En consecuencia, todas las misiones diplomáticas de los Estados miembros fueron reduciendo progresivamente la presencia de empleados en sus locales, en consonancia con lo recomendado por el alcalde de la ciudad.

Ante esta tesitura, nos mandaron a muchos de nosotros a casa, donde el teletrabajo se impuso como la nueva y triste realidad de una organización acostumbrada a presenciar las negociaciones en persona. A su vez, la idea de escribir este libro había estado rondando mi cabeza desde hacía un lustro, cuando acabé de escribir un capítulo de mi tesis doctoral —dedicada al régimen jurídico de la valija diplomática— que ilustraba los casos de abuso de la inviolabilidad de la misma en la práctica internacional. La posibilidad planteada por parte de la colección «La Valija Diplomática» de trabajar a partir de aquel material, alejándolo del ámbito académico, para transformar las historias de aquel capítulo en un libro que pudiera formar parte de su proyecto editorial hizo el resto.

Desde el primer momento este libro se concibió con una doble finalidad: enseñar y entretener. Enseñar —siempre

desde la modestia y los límites de la extensión— en qué consiste la valija diplomática, ya que este medio de comunicación es, desafortunadamente, un gran desconocido para el público en general. Muy distinta es la cosa entre quienes están familiarizados con las funciones diplomáticas y consulares, ya que es difícil encontrar hoy en día a alguien destinado en un ministerio de Asuntos Exteriores, embajada, misión permanente o consulado que desconozca el día de la semana en el que llega o sale de su oficina esa famosa saca de lona precintada que contiene la correspondencia y los objetos de uso oficial destinados a los servicios centrales de dicho ministerio o a las oficinas diplomáticas y consulares en el exterior. Sin embargo, incluso para estas personas, muchas de las historias concretas que se relatan más adelante pueden no ser tan conocidas.

La valija diplomática es una institución que arrastra a sus espaldas siglos de existencia, pero no fue regulada por el derecho internacional hasta 1961, año en el que se adoptó la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas (ratificada actualmente por 192 de los 193 Estados miembros de la ONU). El artículo 27 de la misma proclama la inviolabilidad de la correspondencia oficial de la misión

diplomática, establece la prohibición de abrir o retener la valija diplomática, fija sus características básicas (bultos que deberán ir provistos de signos exteriores visibles que indiquen su carácter, y que solo podrán contener documentos diplomáticos u objetos de uso oficial) y determina las personas de las que puede ir acompañada (correo diplomático, correo diplomático *ad hoc* o comandante de una aeronave comercial). El artículo 36 añade que los objetos destinados al uso oficial de la misión, o al uso personal del agente diplomático o de los miembros de su familia que formen parte de su casa, estarán exentos de derechos de aduana, impuestos y gravámenes conexos al entrar en el territorio del Estado receptor.

Del mismo modo, la valija consular, entendida como aquella que se destina o proviene de una oficina consular, está regulada por la Convención de Viena sobre relaciones consulares de 1963, cuyo artículo 35 establece que tampoco esta puede ser abierta ni retenida. No obstante, al contrario de lo que ocurre con la valija diplomática, que no admite salvedad alguna, si las autoridades competentes del Estado receptor tuviesen razones fundadas para creer que la valija contuviera algo que no fuera correspondencia, documentos u objetos

oficiales, podrían solicitar que la valija consular fuera abierta por un representante autorizado del Estado que envía, el cual podría siempre rechazar la petición, en cuyo caso la valija consular habría de ser devuelta a su lugar de origen.

La valija diplomática o consular no debe confundirse, sin embargo, con el equipaje personal del agente diplomático o consular, que si bien, en un principio, está también exento de inspección, puede llegar a ser abierto cuando existan motivos fundados para suponer que contiene objetos no destinados al uso oficial de la misión o personal del agente diplomático y familia, u objetos cuya importación o exportación esté prohibida por la legislación del Estado receptor o sometida a sus reglamentos de cuarentena. En ese caso la inspección deberá hacerse siempre delante del agente diplomático o consular.

Pero además de su fin didáctico, dirigido a acercar la figura de la valija diplomática al lector, esta obra tiene también un objetivo de entretenimiento. Para ello, se ha tratado de prescindir todo lo posible del lenguaje jurídico, así como de detallar las definiciones de conceptos habituales en el ámbito diplomático como los de encargado de negocios *ad interim*, cancillería, departamento de Estado, *Foreign Office*,

etc. La excepción la conforman los tres párrafos que preceden a este, y que sirven únicamente de contexto para situar el estatuto jurídico de la valija y sus privilegios: la inviolabilidad (prohibición de abrir o retener) y la franquicia aduanera (exención de pago de derechos de aduana).

Los veintidós relatos contenidos en este libro son historias reales que han sido recogidas por la doctrina o por la prensa internacional, o incluso por ambas, y que comparten un elemento común: la valija diplomática como motivo de conflicto en las relaciones entre dos o más Estados. Las historias se desarrollan entre 1964 y 2019 y, si bien es cierto que con anterioridad a 1964 también existieron algunos incidentes internacionales —como los del embajador persa en París o el embajador francés en Teherán tratando de introducir a sus amantes en valijas oficiales durante los siglos XVII y XVIII, respectivamente—, las veintidós crónicas que aquí se presentan pueden considerarse las más relevantes entre aquellas que han saltado a la palestra internacional en los últimos cincuenta y cinco años.

Es indudable que el carácter privilegiado del que goza la valija diplomática, en gran parte debido a su atractiva inviolabilidad, hace que esta pueda prestarse a abuso. Aunque

estos casos son mucho menos frecuentes de lo que uno pudiera llegar a pensar, también es verdad que muchas veces provocan una justificable alarma social si se tiene en cuenta la gravedad de los hechos que suelen desencadenar.

Por otro lado, y aunque los privilegios de la valija diplomática sean comúnmente aceptados por todos los Estados para garantizar así a las misiones diplomáticas el ejercicio de sus funciones y la libertad de comunicarse sin censuras, no hay que olvidar que el Estado receptor está obligado a prestar a las misiones diplomáticas en su territorio todas las facilidades que sean necesarias para que las mismas puedan enviar y recibir las valijas diplomáticas sin ningún tipo de obstáculo o restricción, lo que no siempre ocurre.

En este sentido, los conflictos internacionales en materia de valija diplomática suelen tener su origen, bien en el comportamiento individual de algún empleado de la oficina diplomática, bien en la conducta de los propios Estados. Mientras que en el primer caso las posibilidades de que el infractor sea juzgado y condenado son relativamente altas —el Estado que envía tendrá siempre la opción de retirarle su condición diplomática, si es que la tuviera, pues la mayoría del personal de una embajada carece de la misma—, la acción

de los Estados suele ser más difícil de perseguir, al ser soberanos y emplear la valija diplomática en estos casos como arma contra sus enemigos.

De ahí que sea necesario analizar los incidentes diplomáticos de estas veintidós historias no tanto desde el prisma de la valija diplomática como origen del desencuentro, sino desde la consideración del conflicto internacional en torno a la valija como punta del iceberg de unas relaciones diplomáticas ya de por sí muy dañadas. Generalmente se dan en estos casos unas determinadas circunstancias previas que son las que realmente cuentan a la hora de valorar el incidente. Solo así podrán entenderse casos tan escandalosos como los del secuestro de Umaru Dikko o el asesinato de Yvonne Fletcher en 1984.

En aras de una lectura más amena y entretenida, las notas relativas a cada capítulo figuran al final del libro, en vez de a pie de página, teniendo en cuenta además que aparecen debidamente citadas en mi tesis doctoral (con la excepción de las relativas a los capítulos 5, 21 y 22, todos ellos inéditos), que puede en todo caso ser consultada por quien esté interesado en una aproximación más académica a las historias que aquí se relatan.

## 1. EL BAÚL PARLANCHÍN

Corría el año 1964 cuando tuvo lugar esta primera historia. Casi un siglo antes, en 1869, se había inaugurado el Canal de Suez: una faraónica obra de 195 km llevada a cabo bajo la dirección del diplomático y empresario francés Ferdinand Marie, vizconde de Lesseps. Mientras la aventura le valió a este último la Gran Cruz de la Legión de Honor, a decenas de miles de trabajadores, principalmente egipcios, les costó la vida. Todo en aras de poder conectar el mar Mediterráneo (Puerto Said) con el mar Rojo (Suez) y evitar así tener que rodear el continente africano para el transporte comercial marítimo entre Europa y el sur de Asia.

Con el fin de acabar con la gran incomodidad de las graves inundaciones causadas regularmente por los incontrolables aumentos del caudal del Nilo, los egipcios idearon un nuevo y hercúleo proyecto de ingeniería llamado presa de Asuán. La desesperada búsqueda de financiación para esta nueva aventura fue lo que determinó que, en 1956, el

presidente Nasser tomara la decisión de nacionalizar la Compañía del Canal de Suez, creada con ocasión de la construcción del canal y participada mayoritariamente por París y Londres. El resultado fue el estallido, en junio de 1956, de la guerra de Suez, también conocida como guerra del Sinaí. La contienda militar acabó a los pocos meses, debido a las presiones que la Unión Soviética y Estados Unidos ejercieron sobre las partes enfrentadas para que el canal siguiera abierto. La paz entre Egipto, por un lado, y Francia, Gran Bretaña e Israel por otro, fue bendecida por la ONU, que impuso entre Egipto e Israel una fuerza propia de mantenimiento de la paz llamada «cascos azules», creada en base a una sugerencia del diplomático y ministro de Asuntos Exteriores canadiense Lester Pearson que le haría merecedor del Premio Nobel de la Paz en 1957.

La nacionalización de la Compañía del Canal de Suez supuso para el presidente egipcio un extraordinario éxito diplomático en la región y el nacimiento de una nueva forma de nacionalismo revolucionario. Con la seguridad del apoyo militar soviético, y alentado tanto por la creación en 1958 de la República Árabe Unida (RAU) como por el nacimiento, bajo los auspicios de la Liga Árabe, de la Organización para

la Liberación de Palestina (OLP), el presidente Nasser comenzó a multiplicar sus acciones amenazantes contra Israel. En este contexto se sitúan los hechos que tuvieron lugar el 18 de noviembre de 1964.

Dos diplomáticos destinados en Roma en la embajada de la RAU —ya solo conformada por Egipto, tras el abandono de Siria en 1961— llegaron al aeropuerto de Fiumicino con un baúl de 130 x 80 cm, etiquetado como «valija diplomática». Su idea era embarcarlo con destino a El Cairo en un avión comercial de la compañía sirio-egipcia United Arab Airlines. El agente italiano de aduanas que estaba de servicio esa noche vio cómo el baúl empezaba a tambalearse ligeramente de un lado a otro y, cuando se acercó, escuchó unos leves lamentos que procedían del interior. Ante las sospechas de que la valija diplomática no incluyera documentación u objetos oficiales, el agente decidió inspeccionar de cerca el baúl, momento que aprovecharon los dos diplomáticos egipcios para golpearle y salir huyendo con la valija en una furgoneta que fue interceptada poco después por la policía.

Ya en la comisaría se descubrió que en el baúl iba sentado, en una especie de taburete, un joven vivo pero amorozado y en estado de semiinconsciencia. Dos correas

fijadas en la estructura de la caja le impedían todo movimiento de tronco, pies y manos, y un casco metálico le resguardaba de los golpes durante el transporte. Parece ser que no era la primera vez que se utilizaba el baúl para este tipo de traslado: en el interior había numerosas manchas antiguas de sangre y sudor, tal y como, todavía hoy, se puede observar en el Museo Criminológico de Roma.

El individuo declaró inicialmente ser Joseph Dahan, natural de Uchda (Marruecos), y haber sido secuestrado el día anterior por los dos diplomáticos en medio de la vía Veneto. Según las investigaciones de la policía, dicho nombre figuraba en el registro de entrada a Nápoles, así como en el de una modesta pensión, donde Joseph Dahan constaba alojado, desde hacía un año, como un intérprete de escaso sueldo, a pesar de contar con un guardarropa de diez trajes de altísima calidad y hablar perfectamente italiano, inglés, francés, portugués, español, árabe, arameo y hebreo.

Según las pesquisas llevadas a cabo por la policía israelí, se supo al día siguiente, sin embargo, que el hombre hallado en el baúl era en verdad Mordechai Louk, un israelí de origen marroquí, casado y con cuatro hijos, que en 1961 había desertado del ejército israelí y se había fugado de Gaza a